

**JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP.004-A/18 PARA POLIZAS DE SERVICIO DE SEGURO VEHÍCULAR DE COBERTURA AMPLIA.
EJERCICIO 2018, CONVOCADA POR EL CESAVERP.
ACTA DE LA REUNIÓN**

En la Ciudad de San Pedro Cholula, Puebla, siendo las 10:00 horas del día 20 de Noviembre del 2018, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla (CESAVEP), ubicado en Av. Prolongación Miguel Hidalgo No. 2107, Col San Cristóbal Tepontla San Pedro Cholula, Puebla, se reúnen El Ing. Eduardo Flores Ortiz, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola de SENASICA en Puebla; la Ing. María Esperanza Landero Ruíz, Jefa del Departamento de Sanidad Vegetal e Inocuidad por la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT) del Gobierno del Estado; el M.C. José Reynaldo Vázquez Ortiz, Gerente del CESAVERP, quienes fungen como integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS); la L.C. Yolanda Garcés Herrera, Coordinadora Administrativa del CESAVERP en calidad de testigo.

La reunión tiene como objeto, llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, en la que se hará constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas del convocante a las Bases, bajo la modalidad de Licitación Pública con **No. LP.004-A/18 PARA POLIZAS DE SERVICIO DE SEGURO VEHÍCULAR DE COBERTURA AMPLIA.**

HECHOS

Con fecha 20 de Noviembre del 2018 a las 10:00 horas se lleva a cabo la junta de aclaraciones establecida en la convocatoria de las Bases bajo la modalidad de Licitación Pública No. **NO. LP.004-A/18 PARA POLIZAS DE SERVICIO DE SEGURO VEHÍCULAR DE COBERTURA AMPLIA**, convocada por CESAVERP, para el ejercicio 2018.

Informando que la empresa **HDI Seguros S.A. de C.V.** envió sus preguntas como marca las Bases:

1. Favor pronunciar el licitante si las condiciones requeridas para esta licitación concuerdan con lo que tiene actualmente en póliza.

RESPUESTA= No concuerda

2. Favor de pronunciar el licitante si es emisión en flotilla o emisión individual.

RESPUESTA= De acuerdo a las Bases es en Flotilla en apego a las Bases

3. Favor de pronunciar el licitante si la condición de 0 deducible por robo la tienen actualmente.

RESPUESTA= NO

4. Favor de pronunciar el licitante si la condición de amparar a los hijos del encargado del vehículo utilitario la tienen actualmente en Póliza.

RESPUESTA= Si

5. Favor de pronunciar el licitante que para el punto 1 DM solicitan cubrir aun cuando el que conduzca sea menor de edad, HDI seguros únicamente lo cubrimos si la persona tiene permiso para conducir y el estado de ebriedad únicamente para mayores de edad, favor de mencionar si esto es motivo de descalificación.

RESPUESTA= Si, de acuerdo a las Bases es motivo de descalificación.

6. Favor de pronunciar en el Punto 4 RC piden cubrir de igual forma aun cuando el que conduzca sea menor de edad y no tenga permiso, HDI seguros no lo podemos cubrir, favor de comentar si es motivo de descalificación.

**JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
 MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA
 No. LP.004-A/18 PARA POLIZAS DE SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR DE COBERTURA AMPLIA.
 EJERCICIO 2018, CONVOCADA POR EL CESAVERP.**

RESPUESTA= Si, de acuerdo a las Bases es motivo de descalificación

7. Favor de pronunciar en el punto 7 mencionan que no se pagara deducible para autos y pick ups si la PT es por colisión... Esto únicamente podemos ofertarlo como cobertura de exención de deducible y solo aplica para autos y pick ups particulares, favor de comentar si es motivo de descalificación NO contar con esa cobertura.

RESPUESTA= Si, de acuerdo a las Bases es motivo de descalificación

8. ¿Favor de pronunciar Punto 9 Acc al conductor únicamente sería 200,000 o 300,000, NO de \$250,000 al no dar esta suma asegurada, ¿es motivo de descalificación?

RESPUESTA= Si la suma ofrecida es menor, sí es motivo de descalificación; si es mayor, no es motivo de descalificación; en apego a bases.

9. ¿Favor de pronunciar si para el punto 10 cubrir los daños al interior del vehículo por robo parcial sin pago de deducible... en este punto de hecho no cubrimos en absoluto los daños por robo parcial, es motivo de descalificación NO contar con esta cobertura?

RESPUESTA= Si, de acuerdo a las Bases es motivo de descalificación.

10. Para el Punto 11 asistencia vial ilimitada, HDI NO CUENTA CON ESTA COBERTURA, favor de pronunciar si es motivo de descalificación.

RESPUESTA= Si, de acuerdo a las Bases es motivo de descalificación.

FIN DEL ACTA:

Siendo las 12:30 horas del mismo día y año de inicio se da por terminada la junta de aclaraciones, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. EDUARDO FLORES ORTIZ	REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE SENASICA EN PUEBLA	
ING. MARÍA ESPERANZA LANDERO RUÍZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD VEGETAL E INOCUIDAD EN LA SDRSOT	
M.C. JOSÉ REYNALDO VÁZQUEZ ORTÍZ.	GERENTE DEL CESAVERP	
L. C. YOLANDA GARCÉS HERRERA	COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL CESAVERP	